Acta Sesión 271ª

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas con treinta y tres minutos del día 29 de mayo del año dos mil trece, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General de Medios Impresos, ubicada en el quinto piso de la calle de Hamburgo número 135, en la Colonia Juárez, Código Postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, de esta Ciudad de México, Distrito Federal, el Lic. José Arnulfo Domínguez Cordero, Director General de Medios Impresos, actuando como Presidente, en suplencia por ausencia del Lic. Eduardo Sánchez Hernández, Subsecretario de Normatividad de Medios y Presidente de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de esta Secretaría de Gobernación, quien dio la bienvenida a los integrantes de este Órgano Colegiado.

Acto seguido, solicitó al Lic. Sergio Moreno Velasco, Secretario Técnico, pasar lista de asistencia para verificar la integración del quórum, resultando presentes las siguientes personas integrantes del Pleno: la Lic. María Elsa López Paniagua, en representación del Instituto Nacional del Derecho de Autor, el Lic. Manuel Yáñez Herrero, representante de la Asociación Mexicana de Revistas A.C., el Ing. Jorge Luis Arnau Ávila, representante de la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana y como invitado asistió el Lic. Daniel Fierro Grijalva, Secretario General de la Unión de Voceadores y Expendedores de Periódicos de México, A.C.

El Secretario Técnico refirió que la Sesión 271ª correspondiente al mes de abril no se llevó a cabo por falta de quórum, por lo que se reprogramó para el día de hoy, y en este día se realizarán las sesiones 271ª y 272ª, correspondiente a mayo. Refirió que se levantaría un acta por cada sesión, y que una vez terminada la sesión 271ª, se procedería a iniciar con la 272ª omitiendo la lectura de la lista de asistencia, toda vez que ya estaba el quórum necesario.

A continuación, en términos del artículo 3° del Reglamento sobre Publicaciones y Revistas Ilustradas, se verificó la asistencia e integración del quórum respectivo para la celebración de la sesión. Habiéndose verificado el quórum, el C. Presidente Suplente de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas declaró instalada la Sesión 271ª, determinándose la plena validez de las decisiones y resoluciones que se tomen en ella, como consecuencia de la integración legal del Pleno de la Comisión Calificadora. Enseguida, el Secretario Técnico puso a consideración de quienes integran el Pleno el orden del día para su aprobación, quedando aprobado el orden del día de la siguiente manera:

1.- Lista de asistencia e integración de quórum. **2.-** Lectura y aprobación del orden del día. **3.-** Análisis y en su caso, aprobación del acta de la sesión 270ª de fecha 27 de marzo de 2013. **4.-** Informe del otorgamiento de 25 certificados de licitud de Título y de Contenido, sobre la base de los dictámenes elaborados por la Secretaría Técnica. **5.-** Informe de publicaciones No Aptas para Todo Público en seguimiento: a) 2 dictámenes de inicio b) 1 dictamen de seguimiento. **6.-** Informe de los asuntos de la Secretaría Técnica: cambios de editor/a responsable, cambios de titular, cancelaciones y trámite terminado por desistimiento. **7.-** Asuntos Generales: **I.-** Acuerdo de cancelación del certificado de licitud de Título y de Contenido de las publicaciones: **"Revista auge de México"**, **"Resumen pintores y pintura mexicana"**, **"Iniciativa"**, **"Zana salud es belleza"**, **"Yo con diabetes"** e **"Imagen médica"**. **II.-** Presentación de la Secretaría Técnica al Pleno de la CCPRI del informe trimestral de cumplimiento de metas institucionales para Planeación Estratégica

2013. **III.-** Presentación al Pleno de la CCPRI de la solicitud de prórroga de la publicación **"El Peso de Chihuahua"**. **IV.-** Queja de los CC. Heriberto Servando Maldonado Garrido, María Silvia Silva García y Arisbet Maldonado Chávez, académicos del Instituto Politécnico Nacional, respecto de las publicaciones **"La Prensa"**, **"El Universal El Gráfico el primer diario de la mañana"** y **"Metro"**. Se anexa dictamen resolutivo. **V.-** Queja del C. Oscar Rafael López Ávalos respecto de la publicación **"El Formato de Sayula"**. Se anexa dictamen resolutivo. **VI.-** Queja de las CC. Graciela Saldaña Fraire y Alicia Concepción Ricalde Magaña, diputadas, respecto de la publicación **"La Respuesta"**. Se anexa dictamen de inicio. **VII.-** Propuesta para instruir a la Secretaría Técnica para actualizar el proyecto de nuevo Reglamento de Publicaciones Periódicas. **VIII.-** Propuesta de fechas por parte del Pleno de la CCPRI para realizar dos sesiones extraordinarias para revisar el proyecto de nuevo Reglamento de Publicaciones Periódicas. **IX.-** Presentación al Pleno de la CCPRI por parte de la CANIEM de reglamentaciones extranjeras sobre publicaciones No Aptas para Todo Público. **X.-** Propuesta de los integrantes de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas para cubrir la vacante en su pleno. **XI.-** Informe al Pleno de la CCPRI de la visita realizada por personal de la Secretaría Técnica a Campeche, Campeche. **8.-** Clausura de la Sesión 271ª de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas.

Acto seguido se hace constar la aprobación del orden del día, con lo que se procede al desahogo del **punto número 1.- Lista de asistencia e integración de quórum.** El Lic. José Arnulfo Domínguez Cordero, Presidente Suplente de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación da por desahogado este punto por haberse llevado a cabo previamente.

Punto número 2.- Lectura y aprobación del orden del día. El Órgano Colegiado lo da por desahogado en razón de haberse detallado anteriormente.

Punto número 3.- Análisis y en su caso, aprobación del acta de la Sesión 270ª, de fecha 27 de marzo de 2013. El Secretario Técnico puso a consideración de los integrantes del Pleno el proyecto del acta de la Sesión 270ª , de fecha 27 de marzo de 2013, mismo que se incluyó en la carpeta informativa de la Sesión número 271ª, preguntando a los presentes si existía alguna propuesta de modificación. Sin que se formularan posteriormente más comentarios al respecto ni sobre el contenido de las actas en general, los integrantes del Pleno de la Comisión aprobaron por unanimidad los proyectos de las actas anteriormente referidas, por lo que se giraron las instrucciones pertinentes para turnar las versiones definitivas a firma, por parte de los integrantes del Pleno al final de la Sesión 271ª.

Punto número 4.- Informe del otorgamiento de 25 certificados de licitud de Título y de Contenido, sobre la base de los dictámenes elaborados por la Secretaría Técnica. El Secretario Técnico puso a consideración de los integrantes del Pleno las solicitudes relativas a las publicaciones: **"Cinemascope Magazine"** expediente 13/19769, **"Entre culturas retomando valores, haciendo conciencia humana"** expediente 13/19770, **"Desarrollo consentido"** expediente 13/19771, **"Resumen compendio de creadores mexicanos"** expediente 13/19772, **"He'mi informativo Lerma"** expediente 13/19773, **"Cultura, política, negocios? Bitácora te informa"** expediente 13/19774, **"Legionario"** expediente 13/19775, **"Biolex"** expediente 13/19777, **"Tempus"** expediente 13/19779, **"Encorto"** expediente 13/19780, **"Lo mejor de mi ciudad Culiacán"** expediente 13/19781, **"Lo mejor de mi ciudad Querétaro"** expediente 13/19782,

"Revista auge de México" expediente 13/19783, **"Leyendas del futbol"** expediente 13/19784, **"Cd. del Carmen la I noticias para mí"** expediente 13/19785, **"Campeche la I noticias para mí"** expediente 13/19786, **"Yucatán la I noticias para mí"** expediente 13/19787, **"Travel & Spa Lifestyle"** expediente 13/19788, **"Hermosillo la I noticias para mí"** expediente 13/19789, **"El Siglo de Durango"** expediente 13/19790, **"Tecno agave"** expediente 13/19791, expediente **"Reporte México. La coyuntura en el contexto global"** expediente 13/19793, **"Unomásuno Hidalgo"** expediente 13/19794, **"Mex-Trade"** expediente 13/19795 y **"Enlace químico"** expediente 13/19797. A continuación los integrantes del Pleno ratificaron por unanimidad de votos la expedición de certificados de Licitud de Título y de Contenido para estas publicaciones, mismas que cumplieron con la normatividad vigente en la materia.

Punto número 5.- Informe de publicaciones No Aptas para Todo Público en seguimiento: a) 3 dictámenes de inicio. Acto seguido la Lic. Leticia Castro, Encargada del Área de Dictaminación puso a consideración del Pleno los dictámenes de inicio realizados a las publicaciones **"La Sirena Los Mochis"** expediente 13/19775. **"La Guasave"** expediente 13/19776 y **"La Sirena Guamúchil"** expediente 13/19796 **respecto de los cuales el Pleno de la CCPRI aprobó por unanimidad el otorgamiento del certificado de licitud de Título y Contenido para dichas publicaciones.**

b) 1 dictamen de seguimiento. Posteriormente se puso a consideración del Pleno el dictamen de seguimiento realizado a la publicación **"El Choco ¡de la Chontalpa!"** expediente 12/19689 **respecto del cual el Pleno de la CCPRI aprobó por unanimidad el otorgamiento del certificado de licitud de Título y Contenido para dicha publicación.**

Punto número 6.- Informe de los asuntos de la Secretaría Técnica: Cambios de editor/a responsable, cambios de titular, cancelaciones y trámite terminado por desistimiento. El Secretario Técnico informó al Pleno de la Comisión Calificadora de la tramitación de cambio de editor/a responsable para las publicaciones **"Fuentes humanísticas"**, expediente 92/9009, cuya nueva editora responsable es la C. Teresita Quiroz Ávila, **"Confluencia XXI"** expediente 08/18108 cuyo nuevo editor responsable es el C. Jesús Adán Rivero Covarrubias y **"El Federalista"** expediente 12/19380 cuyo nuevo editor responsable es el C. Roberto Meléndez Franco. Asimismo se informó del cambio de titular para las publicaciones **"El Federalista"** expediente 12/19380 donde El Federalista Editores, S.A. de C.V. sustituye a Carlos Fernando Lozada Almada y **"Ornamentales & jardinería"** expediente 12/19436, donde Editorial Deriego, S.A. de C.V. sustituye a Francisco Javier Bolaños Carreño. A continuación, se informó al Pleno de las cancelaciones de las publicaciones **"Revista auge de México"** expediente 81/2638, **"Resumen pintores y pintura mexicana"** expediente 94/11055, **"Iniciativa"** expediente 99/14505, **"Zana salud es belleza"** 99/14804, **"Yo con diabetes"** expediente 07/17672 e **"Imagen médica"** expediente 11/19060. Igualmente se dio cuenta al Pleno de la CCPRI del trámite terminado por desistimiento realizado a la publicación **"La Sirena Guamúchil"** expediente 13/19766. Quienes integran el Pleno tomaron conocimiento de los asuntos antes mencionados y no formularon comentarios al respecto.

Punto número 7.- Asuntos Generales: I.- Acuerdo de cancelación de los certificados de licitud de Título y de Contenido de las publicaciones: "Revista auge de México", "Resumen pintores y pintura mexicana", "Iniciativa", "Zana salud es belleza", "Yo con diabetes" e **"Imagen médica"**. Quienes integran el Pleno aprobaron por unanimidad su contenido e instruyeron

a la Secretaría Técnica para la impresión definitiva de las mismas, su posterior turno a firma por parte del Presidente de la Comisión Calificadora o su suplente, así como dar el seguimiento procesal correspondiente.

II.- Presentación de la Secretaría Técnica al Pleno de la CCPRI del informe trimestral de cumplimiento de metas institucionales para Planeación Estratégica 2013. Continuando con el orden del día, el Secretario Técnico presentó a los integrantes del Pleno el informe trimestral de cumplimiento de metas institucionales para Planeación Estratégica 2013:

CUMPLIMIENTO DE METAS INSTITUCIONALES DE LA STCCPRI PARA LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

2013

CONCEPTO	META ANUAL
Certificados de licitud emitidos	320
Visitas de campo	12

Enero-Marzo de 2013

Concepto	Meta trimestral	Resultados obtenidos	% anual esperado	% anual obtenido
Certificados de licitud emitidos	80	93	25	**29.06**
Visitas de campo	3	2	25	**16.66**

Los integrantes del Pleno de la CCPRI aprobaron por unanimidad dicho informe trimestral y no formularon comentarios al respecto.

III.- Presentación al Pleno de la CCPRI de la solicitud de prórroga de la publicación "El Peso de Chihuahua". El Secretario Técnico explicó que el pasado 12 de abril el representante legal de la publicación **"El Peso de Chihuahua"** había solicitado un prórroga para cumplir con los compromisos derivados de su audiencia, no obstante, que en ese mes no se llevó a cabo la Sesión 271ª, apenas se ponía a consideración del Pleno dicha prórroga cuya resolución se vería en la siguiente Sesión 272ª. Al respecto quienes integran el Pleno de la CCPRI aprobaron por unanimidad dicha prórroga.

IV.- Queja de los CC. Heriberto Servando Maldonado Garrido, María Silvia Silva García y Arisbet Maldonado Chávez, académicos del Instituto Politécnico Nacional, respecto de las publicaciones "La Prensa", "El Universal El Gráfico el primer diario de la mañana" y "Metro". Se anexa dictamen resolutivo. La Lic. Castro informó al Pleno de la CCPRI que el Área de Dictaminación trabajó con fotocopias simples enviadas por los quejosos respecto de las publicaciones señaladas, sin que se detectaran transgresiones a la reglamentación vigente por lo que se puso a consideración del Pleno el dictamen resolutivo, que fue aprobado por unanimidad,

instruyéndose además a la Secretaría Técnica de la CCPRI a notificar la resolución de este asunto a los promoventes de la queja en contra de los medios impresos en análisis. Posteriormente el Secretario Técnico recordó que hace dos años los académicos que se quejan respecto de las publicaciones **"La Prensa"**, **"El Universal El Gráfico el primer diario de la mañana"** y **"Metro"**, ya habían externado su inconformidad sobre dichas publicaciones y los contenidos relativos al evento de expo sexo realizado anualmente. El Secretario Técnico dijo además que era preocupante que en su escrito de queja los académicos del IPN le solicitaran al Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, implementar la censura como se lee a continuación: *"Modificar estas dos áreas (Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas y RTC) de la Secretaría implementar la censura, ya que revistas como "Proceso" denigran la imagen presidencial, propiciando una información tendenciosa e inclusive también los periódicos, esta censura obligaría en páginas centrales ubicar este tipo de información sin coartar la libertad de expresión".* Al respecto el Secretario Técnico manifestó que no existen elementos normativos para imponer la censura. Posteriormente el Lic. Yáñez expresó que aunque es alarmante el tema de la censura con el reglamento vigente se puede decir que no existen transgresiones por parte de las publicaciones a las que aluden los académicos del IPN; por su parte el Secretario Técnico solicitó al Pleno sus comentarios sobre el tema a efecto de que los dictaminadores el criterio a emplear en su labor. El Ing. Arnau manifestó que aunque el reglamento actual sobre publicaciones está rebasado no podía crearse una legislación paralela o aplicación de la ley de manera discrecional, y destacó que tarde o temprano tendrá que trabajarse en una modificación al reglamento actual sobre publicaciones. Más adelante el Lic. Yáñez enfatizó que con el reglamento actual no hay cabida a la censura y añadió que dicha palabra no va con el espíritu de la CCPRI, no obstante, que afuera pudiera haber otra opinión. El Lic. Yáñez subrayó que la CCPRI cuida que se cumpla con el reglamento para un funcionamiento social adecuado, y que de cambiarse dicho reglamento sobre publicaciones se trabajará con las instancias adecuadas y rechazó que la CCPRI pueda convertirse en una mesa inquisidora o de censura. Sobre el tema el Secretario Técnico señaló que en la CCPRI no hay censura y prueba de ello es que en tanto las publicaciones no se regularicen pueden circular, pese a que en algunos casos hay transgresiones en sus contenidos o sus titulares están citados a audiencia; sobre la actualización del proyecto del nuevo reglamento dijo que era uno de los puntos se posteriormente se abordarían en el orden del día de la Sesión 271ª. Por su parte la Lic. López consideró que la CCPRI actúa facultada en el reglamento de su competencia, en las garantías de audiencia y en la labor de concientización que se realiza entre editores con los talleres de género organizados por la CCPRI. Más adelante el Presidente Suplente dijo coincidir con el Pleno de la CCPRI en que la palabra censura debe ser erradicada de esta mesa, asimismo externó su inquietud de que académicos del IPN invoquen el tema de la censura ante el Presidente de la República, lo que refleja dijo es un estado de desesperación ante contenidos que no ayudan a la sociedad y cuestionó si la responsabilidad es del Ejecutivo Federal o del empresario que publica contenidos que son criticados por la sociedad; ejemplificó que cualquier empresario fabrica lo que compra la sociedad, y que en caso contrario no produce lo que la sociedad no le requiere lo que lleva dijo, al terreno de la educación. El Lic. Domínguez comentó que si se lograra como sociedad, que el público en general que consume medios de comunicación impresos no comprara aquellos que pudieran ser criticables por sus contenidos, el empresario tendría que buscar una política editorial distinta. Por su parte el Ing. Arnau dijo estar de acuerdo pero que no se podía soslayar que la responsabilidad del gobierno es gobernar, y querer delegar en la sociedad las decisiones para cambiar ciertos principios va a ser imposible, comparó el caso con el eterno problema de que haya o no marchas en la calle, y sostuvo que la autoridad tiene que ejercer la ley. El Ing. Arnau dijo estar

de acuerdo con los académicos y que no le daba miedo la palabra censura, porque ésta existe en todos lados, y que el problema es que no existen las herramientas legales para aplicarla; indicó que personalmente cree que hay que establecer reglas porque la exaltación de la violencia le parece inaceptable y que genera un comportamiento que descompone a la sociedad. El Ing. Arnau se pronunció a favor de abrir el proyecto de nuevo reglamento de publicaciones y abrirlo a la sociedad, porque si los académicos y las organizaciones sociales reclaman una actualización del reglamento en materia de medios impresos, como órgano regulador la CCPRI tendría que promover la revisión de ese proyecto. Al respecto el Secretario Técnico explicó que cuando se llegara al asunto general número ocho se le propondría al Pleno retomar el proyecto del nuevo Reglamento de Publicaciones Periódicas a efecto de realizar dos sesiones extraordinarias para revisión y propuestas que deriven en un proyecto de nuevo reglamento actualizado y aprobado por la CCPRI, encargándose posteriormente la Secretaría Técnica de todo lo relativo al aspecto administrativo y jurídico de dicho proyecto de nuevo reglamento. Antes de continuar con el orden del día el Lic. Fierro consideró que la percepción de los contenidos de los medios impresos es subjetiva y que publicaciones como **"La Prensa"**, **"El Universal El Gráfico el primer diario de la mañana"** y **"Metro"** informan, aunque ignora si la manera en que lo hacen sea la más adecuada, y presentan una realidad que sucede, dijo estar de acuerdo en la evolución del proyecto de nuevo reglamento de publicaciones; al respecto tanto el Secretario Técnico como la Lic. López recordaron a la Dra. Olga Bustos quien señalaba la exaltación de las imágenes en los contenidos relativos a la violencia e inseguridad, así como la relación sexo-violencia en las portadas de algunos medios impresos con la intención de vender más ejemplares. El Secretario Técnico consideró que la asociación sexo-violencia en las portadas ha seguido prácticamente igual que hace cuatro años, tanto en medios impresos de la capital como del resto de la República, pero al no haber elementos normativo en las audiencias solo se sugiere a los editores reflexionar sobre dicha asociación de sexo-violencia en las portadas de sus medios, destacó además que este punto se aborda en el proyecto del nuevo reglamento a efecto de que los nuevos integrantes del Pleno de la CCPRI lo revisen y expresen posteriormente sus aportaciones.

V.- Queja del C. Oscar Rafael López Ávalos respecto de la publicación "El Formato de Sayula". Se anexa dictamen resolutivo. Continuando con el orden del día se puso a consideración de los integrantes del Pleno de la CCPRI el dictamen resolutivo realizado a la publicación **"El Formato de Sayula"** respecto de la cual no se detectaron transgresiones a la normatividad vigente, toda vez que el quejoso aludía a señalamientos de índole política contenidos en el periódico; no obstante, se observó que dicho medio impreso carece de los registros correspondientes, por ello el Pleno instruyó a la Secretaría Técnica a solicitar que los responsables de la citada publicación acrediten contar con el certificado de licitud de Título y Contenido o haber iniciado el trámite para su obtención. En caso de que los responsables de editar **"El formato de Sayula"** no puedan acreditar contar con dicho registro, la Secretaría Técnica solicitará al titular de dicho medio impreso iniciar los trámites para la obtención del certificado de licitud de Título y Contenido dentro del plazo que fije la normatividad vigente. Del mismo modo el Pleno aprobó instruir a la Secretaría Técnica para notificar la resolución de la queja al promovente.

VI.- Queja de las CC. Graciela Saldaña Fraire y Alicia Concepción Ricalde Magaña, diputadas, respecto de la publicación "La Respuesta". Se anexa dictamen de inicio. Enseguida se puso a consideración del Pleno el dictamen de inicio realizado a la publicación **"La Respuesta"** expediente 08/18164 toda vez que las CC. Graciela Saldaña Fraire y Alicia Concepción Ricalde Magaña,

diputadas de Quintana Roo, se quejaban de la publicación **"La Respuesta"**, al considerar que dicho medio orquestaba una campaña de desprestigio en su contra. En dicho medio impreso se detectaron transgresiones al artículo 6° fracción II. Es por ello que considerando su tipo de contenido, se instruye a la Secretaría Técnica notifique y cite al editor, propietario o distribuidor en su momento procesal, a fin de que se les conceda la garantía de audiencia contenida en el artículo 8° del Reglamento en la materia. Lo anterior a fin de que los interesados manifiesten lo que a su derecho corresponda y en su caso, presenten las pruebas que estimen pertinentes. Una vez llevada a cabo la audiencia de referencia, la Secretaría Técnica, deberá dar cuenta a este órgano colegiado para su resolución posterior. Asimismo el Pleno de la CCPRI instruyó a la Secretaría Técnica notificar a las promoventes sobre la resolución de este asunto. A pregunta expresa del Presidente Suplente, el Secretario Técnico manifestó que la CCPRI sí es competente para revisar el contenido de la queja de las diputadas, no obstante, si consideran que la publicación pudiera tipificar transgresiones normativas no contenidas dentro del Reglamento sobre Publicaciones y Revistas Ilustradas pueden acudir ante los tribunales y autoridades competentes.

VII.- Propuesta para instruir a la Secretaría Técnica para actualizar el proyecto de nuevo Reglamento de Publicaciones Periódicas. Enseguida el Secretario Técnico solicitó al Pleno abordar conjuntamente el punto siete y ocho del orden del día, propuesta que fue aprobada por unanimidad, y a continuación refirió que se ha realizado una actualización al proyecto de nuevo Reglamento de Publicaciones Periódicas para presentárselo a los integrantes del Pleno y estimó que dos sesiones extraordinarias podrían ser suficientes para que el Pleno presente las aportaciones correspondientes al nuevo proyecto de reglamento, que les sería enviado vía correo electrónico el 3 de junio para su revisión, asimismo dijo que el día 7 de junio la Lic. Castro enviaría a los integrantes del Pleno otro correo a efecto de conocer las fechas propuestas para la realización de las dos sesiones extraordinarias. Posteriormente los integrantes del Pleno coincidieron en que las dos sesiones se llevarían a cabo en día miércoles con horario de las diez treinta horas.

VIII.- Propuesta de fechas por parte del Pleno de la CCPRI para realizar dos sesiones extraordinarias para revisar el proyecto de nuevo Reglamento de Publicaciones Periódicas. El Órgano Colegiado lo da por desahogado en razón de haberse detallado anteriormente.

IX.- Presentación al Pleno de la CCPRI por parte de la CANIEM de reglamentaciones extranjeras sobre publicaciones No Aptas para Todo Público. El Ing. Arnau Refirió que se realizó una solicitud formal a la industria editorial española a efecto de que facilitaran a la CANIEM un ejemplar de la reglamentación sobre publicaciones no aptas para todo público, por lo que están a la espera de dicho documento. El Ing. Arnau manifestó que de contar a tiempo con la reglamentación española la llevaría a las sesiones extraordinarias de la CCPRI.

X.- Propuesta de los integrantes de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas para cubrir la vacante en su pleno. Siguiendo con el orden del día el Secretario Técnico se refirió a la vacante del Pleno de la CCPRI derivada del fallecimiento de la Dra. Olga Bustos, y recordó que el pasado 24 de abril cuando se llevaría a cabo la Sesión 271ª, pospuesta hasta el 29 de mayo por la falta de quórum, asistió el Lic. Fernando Hernández Marquín, coordinador de asesores del Subsecretario de Normatividad de Medios, quien manifestó que habría probabilidades de que el Subsecretario hiciera la propuesta correspondiente. Al respecto el Lic. Domínguez informó que ha sido invitado a formar parte del Pleno de la CCPRI el Presidente de la

Asociación A Favor de los Mejor, A.C., acto seguido los integrantes del Pleno de la CCPRI votaron y aprobaron por unanimidad la inclusión del nuevo integrante de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas, quien será invitado a asistir a la siguiente sesión del Pleno dijo el Secretario Técnico. Por su parte el Lic. Yáñez expresó que aun cuando aprobaba la invitación para formar parte del Pleno al Presidente de la Asociación A Favor de los Mejor, A.C., externaba su preocupación ya que carecía del perfil especializado en temas de género que tenía la Dra. Bustos, y que la academia sea sustituida por una organización civil. Posteriormente el Lic. Daniel Fierro Grijalva, Secretario General de la Unión de Voceadores y Expendedores de Periódicos de México, A.C., quien no había podido asistir a sesiones anteriores se presentó ante el Lic. Domínguez se puso a las órdenes de la CCPRI. El Lic. Fierro comentó que actualmente la organización que encabeza está compuesta por cinco mil quinientas familias voceadoras que en suma abarcan a veintiséis mil personas que se dedican a la distribución de medios impresos, aunque expresó que hay una notoria disminución en el consumo de publicaciones ya que las nuevas generaciones no están teniendo el mismo interés en el producto. Más adelante el Lic. Fierro ofreció al Pleno poner a su disposición la infraestructura con que cuenta para realizar encuestas a través de los puntos de venta de los voceadores cuyos resultados sirvan de base para tomar decisiones.

XI.- Informe al Pleno de la CCPRI de la visita realizada por personal de la Secretaría Técnica a Campeche, Campeche. Continuando con el orden del día el Secretario Técnico presentó el informe correspondiente a la visita que realizó el personal de la Secretaría Técnica a Campeche, Campeche los días 20, 21 y 22 de marzo de 2013, exponiendo las principales actividades y resultados derivados de las mismas que constan en los informes impresos que se elaboraron a raíz de las visitas realizadas, de las cuales el Pleno de la Comisión Calificadora tomó conocimiento.

Para concluir, se procedió al desarrollo del **punto número 8.- Clausura de la Sesión 271ª de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas**. No habiendo otro asunto que tratar se dio por concluida la Sesión, siendo las once horas y treinta y cinco minutos del día 29 de mayo del año dos mil trece, agradeciendo a las y los presentes su asistencia. De conformidad con las leyes vigentes y para dar testimonio de lo actuado en esta Sesión, se levanta la presente acta que consta de 9 fojas, firmando para constancia quienes intervinieron en ella como integrantes del Pleno. Doy fe.

El C. Presidente Suplente de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas

Lic. José Arnulfo Domínguez Cordero

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Por la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana

Ing. Jorge Luis Arnau Ávila

Por el Instituto Nacional del Derecho de Autor de la Secretaría de Educación Pública

Lic. María Elsa López Paniagua

Por la Asociación Mexicana de Revistas A.C.

Lic. Manuel Yáñez Herrero

El Secretario Técnico de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas

Lic. Sergio Moreno Velasco